



Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Expresar su más enérgico repudio a la solicitada publicada el día 24 de marzo del presente año por el Centro de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas de Salta (CORFA Salta), por importar la misma una inadmisibles reivindicación del terrorismo de estado padecido por nuestro país durante la dictadura cívico-militar, al tiempo que pretende poner en el lugar de víctimas a oficiales militares que fueron condenados y procesados por delitos de lesa humanidad, en juicios previos en los que se respetaron todas las garantías del debido proceso constitucional.

Fundamentos

Señor Presidente:

El día 24 de marzo de 2022, en el periódico El Tribuno de Salta, El Centro de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas de Salta, a través de una solicitada rindió *“homenaje a todos los oficiales que murieron en prisión o procesados por haber combatido el terrorismo marxista en cumplimiento de órdenes impartidas por un gobierno constitucional. A partir del año 2003, más de 2500 argentinos (militares, policías, gendarmes, prefectos, penitenciarios, jueces, religiosos, funcionarios y civiles) fueron nuevamente enjuiciados y encarcelados con procedimientos contrarios a derecho y amañados, que lejos de impartir justicia, pareciera una venganza” (SIC).*

El aviso de “homenaje” negacionista fue publicado el mismo 24 de marzo, fecha en que conmemoramos en nuestro país el “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en homenaje a las víctimas de la última dictadura cívico-militar que usurpó el poder entre 1976 y 1983”.

Todos quienes nos sentimos parte de nuestra república democrática, no podemos sino sentir un profundo rechazo por el contenido agravante de la solicitada, que pretende desandar el proceso de Memoria, Verdad y Justicia que se abrió en nuestro país a partir de la recuperación de democracia.

Para que el “Nunca Más” sea una realidad efectiva, es necesario mantener viva la memoria de aquellos hechos dolorosos, y ser inflexibles ante expresiones que apuntan a relativizar y minimizar el impacto del terrorismo de Estado y sus responsables materiales.

El terrorismo de Estado, los Centros Clandestinos de Detención, el juicio a las Juntas, los Juicios por la Verdad, la noción de estado de derecho y de respeto por la vida e

integridad física, resultan conceptos centrales para reconstruir y afianzar los lazos sociales e institucionales de nuestra democracia.

Es por los fundamentos expuestos, y entendiendo que la publicación realizada por el Centro de Oficiales Retirados de las FF.AA. de Salta, resulta un agravio directo a nuestra democracia constitucional, es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución

Dip. María Carolina Moises